

DECRETO N° 3304.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de camino “Virgen de Fátima” al camino que nace en la Ruta 8 intersección Ruta 12, con dirección noreste, según consta en mapa que luce a fs. 5 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de
agosto del año dos mil quince.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario

